

hablar puede seguirse alguno. Esta es mi opinion que pido se consigne en la acta.

CAPITULO VI.

Discurso segundo del Sr. Dr. D. José Francisco Arroyo, rebatiendo las proposiciones del C. Gomez Huerta.

PARRAFO I.

Hace un año que se dijo en este propio lugar por las comisiones reunidas de puntos constitucionales y de hacienda en dictámen de 23 de febrero lo siguiente: "esta de las contribuciones es la delicada tecla que empieza desde luego á tocar y á mover todo el que emprende trastornar ó revolver un estado: esta es el arma maestra de las revoluciones y de los revolucionarios, por suaves y moderadas que sean las contribuciones son siempre dolorosas al individuo al pagarlas. Los hombres comunes que son los mas, se llevan del sentimiento antes que de la reflexion. Sentir el desembolso es mas facil y mas breve que persuadirse de la necesidad, de la justicia, de la razon y de la equidad del impuesto. Y por tanto el sedicioso que clama, es duro es abominado tal impuesto ó todo el sistema de impuestos, lleva una ventaja tan conocida contra el gobierno, como la que llevan cuatro ó seis salteadores en un despoblado contra un hombre solo é indefenso. Esto se dijo aqui entonces y esto mismo se puede

repetir ahora con ocasion del escrito del Sr. Gomez Huerta. Por hay mismo empieza su vehemente declamacion, por hay sigue hasta el fin, en eso insiste, eso repite muchas veces. Conviene á los hombres á no dar: conviene á ahorrar y á retener: conviene en fin á mucho coger y recibir.

Yo no sé á que pueden ó deben venir en este escrito las alcabalas: en efecto la mencion que de ellas se hace (pag. 2.) rompe el hilo del discurso, pega muy mal y para nada sirve sino acaso para aumentar en los hombres de propósito la sensacion dolorosa de pagar las otras pensiones.... de que se va tratando. Sea lo que fuere; en compañía de las alcabalas ó antes que ellas, quiere el Sr. Gomez Huerta que sean abolidos los derechos parroquiales de arancel. (pag. 2.) Aun con los diezmos y primicias parece no estar su señoría muy conforme: parece contarlos (pag. 10) entre las gabelas duras opresoras, entre los gravámenes bajo que gimen los pueblos: y que el congreso los ha de redimir. (pag. 11.)

Aunque no descubre claramente y por menor su idea toda ni los medios y arbitrios de llevarla al cabo, sin tanta gabela de diezmos primicias derechos parroquiales de fábrica de dependientes, &c. (pág. 10.) anuncia la creacion de un fondo eclesiástico destinado al sostén del culto y de sus ministros para lo que abunda en arbitrios el estado de Zacatecas siendo como es soberano. (pág. 9.) Si no hubiese dado el Sr. Gomez Huerta la soberanía (comun á todos los estados) como razon perentoria de la abundancia del de Zacatecas

en arbitrios para la creacion de este fondo eclesiástico, pudiera pensarse que el estado de Zacatecas poseia alguna virtud particular para criar oro y plata ó para mandarle salir de las entrañas de la tierra: pues quitando unos impuestos y sin poner otros (porque asi mis galgos las pezean), pueden crear fondos eclesiásticos suficientes para el sostén del culto y de sus ministros. Los derechos de arancel se han de abolir: las primicias son nulas é insignificantes: de los diezmos ahora aqui en Monterey si vamos á la contaduría veremos como los estados, la federacion, la fábrica de la catedral, el hospital, el Seminario, los capellanes de coro, el cura del Sagrario, el sacristan mayor y sirvientes, otros varios curas de la diócesis, el vicario de Tejas, la cátedra de derechos y otros gastos precisos é inevitables se llevan mas de las cinco sextas partes. El cabildo y catedral que no se resuelve segun parece á suprimir el Sr. Gomez Huerta algo y de alguna parte ha de llevar. Yo barrunto que acaso su señoria al decir esto llevaba fija en la mente la obra pia de Bárcena situada alli cerca de Zacatecas. Pero con ocho ó diez mil pesos que readirán anualmente aquellas haciendas deducidos gastos, y aunque fuese mas, no ha de haber para tanto (prescindiendo del respeto debido á la voluntad del fundador). Que haga bien sus cuentas el Sr. diputado respecto de Zacatecas. Por lo que toca á nosotros en Nuevo Leon, fuera de los diezmos, no hay obra pia de Bárcena, ni

alguna otra almena de que colgar.

Pero el proyecto del Sr. Gomez Huerta es todavia aun mas vasto y grandioso que todo eso, no se reduce á la creacion de un solo fondo eclesiástico; se estiende á la creacion de un fondo eclesiástico aparte en cada uno de los partidos de aquel estado "creados (dice pág. 30) con la reunion de caudales piadosos, fondos tantos cuantos son los partidos, no solo se doten ricamente las iglesias y sus ministros; no solo se provea de auxilios al clérigo que consumió en el servicio su salud y sus fuerzas; no solo se edifiquea escuelas (en las municipalidades pág. 3.) colegios, hospitales y casas de beneficencia; sino que tambien quedan á nuestro soberano estado (de Zacatecas) sumas considerables para que á manera de un caudaloso mar las derrame á beneficio nuestro."

§. II. Si estuviera aqui ahora mismo Martin Lutero no creo facilmente de su talento que se aventurase á dar á luz en nuestro pais aquel su famoso libro del *fisco comun*, para el cual no dejaban de dar matetia y ocasion á la codicia las inmensas riquezas del clero aleman, que despues de tantos y tan considerables recortes aun no es hoy en nada comparable con el pobre clero mejicano. Con ser pues que tenia allá entonces tanto paño de que cortar Lutero, no se atrevió á prometer tanto como acá nos promete el Sr. Gomez Huerta. No le faltaba ciertamente ardor ni ligereza para un desatino: pero se limitó prudentemente á su desiguio en este punto, conten-

tandose con cesitar la codicia de los principes á apoderarse de los bienes del clero: y le salió tan bien que al juego de este resorte maestro del corazon humano es á lo que atribuye Erasmo principalmente el rápido progreso de la reforma en Alemania. Ciertamente que se habria comprometido mucho el patriarca de la reforma y habria aventurado el écsito de ella, si hubiese prometido, como ahora el Sr. Gomez Huerta promete fondos tantos cuantos son los partidos, ricas dotaciones á las iglesias y al clero mismo: invalidos á los eclesiásticos imposibilitados de servir: escuelas en las municipalidades: (pag 3.) no solo uno sino muchos colegios, hospitales, casas de beneficencia: y sobrantes todavia despues de eso *sumas considerables* que á manera no ya de un rio sino de un mar caudaloso se derramen á beneficio de los zacatecanos! Zacatecanos: ahora si que viene bien decir: albricias ¡nos hallamos un tesoro!

En España creia un coronel haber atinado con el secreto de mantener un exercito formidable á poquisima costa Hizo su proposicion así general á las córtes: obtuvo que se nombrasen tres diputados para oír la comunicacion del misterio que nunca quiso revelar á toda la asamblea; y en conclusion se vino á descubrir que no era todo ello mas que una real y verdadera mania patriótico militar que habia desconcertado el cerebro del pobre coronel.

Si no es una desgracia semejante la que ha sucedido al Sr. Gomez Huerta, si estubiese en

en arbitrio, si pudiese ser sin trastorno, tan solo por hacer esperiencia de tan maravilloso secreto, ó de la ligereza de quien lo propone, habia de entregar yo á disposicion de su señoria todos todos los bienes eclesiásticos de Zacatecas para que en el determinado periodo de tiempo que asignase, cumpliera al pie de la letra lo que dice: dando ya se ve, caucion suficiente de que su persona no escaparia en caso de falencia de la correspondiente palinodia y castigo.

Mas ninguna necesidad hay de esas escrituras de capitulacion: los mejicanos no las traigan tan gordas, ni han de llevar inmediatamente á ejecucion esos planes. Si por desgracia en alguna parte cometiesen tantos y tamaños desatinos, seducidos de las promesas lisonjeras del Sr. Gomez Huerta, es mucho de recelar que los pueblos que todo todo perdonan menos los engaños, no hagan en su señoria un escarmiento poco mas ó menos tal cual se vió en los convencionales franceses en 1800, y en los constitucionales españoles en 1823. Busquese por donde se quiera el origen de aquellas dos catástrofes: todas cuantas causas se asignen vienen á reducirse en último resultado á esta única muy obvia muy sencilla y muy suficiente. Aquellos demagogos no dieron efectivamente á los pueblos lo que les prometieron: los engañaron.

Si el Sr. Gomez Huerta posee pues el secreto de cumplir tantas y tan lisonjeras promesas con tan poco dinero, yo no lo poséo: y por lo mismo no puedo prometer veráz y honra.

damente lo que su señoría promete. Si el Sr. Gomez Huerta por no haber hecho bien sus cuentas antes de prometer, va á quedar mal como me lo temo, yo no pienso acompañar á su señoría en esa afrenta ni en sus vergonzosas tristes resultas. Si en el estado de Zacatecas puede contar el Sr. diputado con algunos extraordinarios suficientes arbitrios que yo ignoro; me consta que en Nuevo Leon lejos de existir nada de eso, aun los arbitrios comunes y ordinarios son demasiado reducidos para emprender tanto; ni aun mucho menos, sin desconcertarlo y arruinarlo todo en términos de nunca volverse á levantar.

§. III. Tan falso es, tan espuesto el primero y principal entre los medios de que el Sr. Gomez Huerta se vale para hacer aceptá y apetible su reforma. Ni son mas sanos ni mas seguros los otros que emplea su señoría al mismo intento. Siempre y por siempre insiste en ganar y conducir los hombres no por peso de razon, no por reflexion seria, madura, circunspecta; sino por el ímpetu aventurado y ciego del sentimiento y de las pasiones mas fuertes, violentas y generales. Su discurso pobre de raciocinio de persuacion, de convencimiento, al tanto que abundante hasta empalagar de juego de pasiones escaltadas de propósito y con estudio, parece destinado precisamente á interesar mucho y á muchos en una reforma benigna, laca, complaciente, alhagueña, lisongera con las pasiones humanas; y solo severa contra las reglas canónicas, con-

tra los consejos evangélicos, contra la autoridad espiritual y contra cuanto se opone embaraza ó enfrena el propio juicio y voluntad.

No de otra suerte convidaba Lutero al clero aleman con *desatarle las cadenas que arrastraba llorando.* (pag. 28) No de otra suerte impugnó tambien los votos monasticos (pag. 20, 21 y 22) y el celibato clerical convidando á clérigos y frailes con el matrimonio, casándose él mismo con una monja. No de otra suerte desacreditó y abrogó cánones, ridiculizó y calumnió á las religiones, al clero secular, á los prelados, al papa, á toda la Iglesia católica, á sus cánones, usos y costumbres, de simonia, de dureza, de injusticia, de corrupcion, de crueldad, de tirania, de anticristianismo. ¿Y qué sucedió? que un fraile obscuro y desconocido por tales mañas bastó á encender muy en breve toda la Alemania en la mas cruda guerra civil de religion: que el, rebelde contra los cánones y contra las autoridades canónicas no tardó en serlo contra las leyes y contra las autoridades civiles, hasta el punto de dar mas de un cuidado al principe mas valiente y mas poderoso entonces en Europa Carlos V. No digo yo que el Sr. Gomez Huerta lleve espresa intencion de tanto. Aun el mismo Lutero quizá no la crió sino en el progreso. Lo que digo y repito es que por hay se va allá; y que si el Sr. Gomez Huerta va sin advertirlo; yo que lo advierto seria mas culpable que su señoría si le acompañase.

§. IV. Ya nadie ignora donde va á pa-

rar en último resultado el aparente zelo, nimia delicadeza, y austeridad propasada con que Wiclef, Lutero y los jansenistas han conducido los incautos á la desobediencia, al cisma, á la irreligion, y aun mas allá: las protestas que en un principio hacia Lutero de su reconocimiento, obediencia y entera sumision al papa Leon X, eran ciertamente mas absolutas, mas terminantes y formales que todas las tiernas apóstrofes del Sr. Gomez Huerta.

Palabras sueltas no son ni deben estimarse garantías, cuando se hallan cerca otras palabras no bien avenibles. Ni mucho menos cuando la sustancia de las cosas de que se trata, el objeto, el término de la obra es diametralmente contrario á lo que se dice.

Presentar los frailes en general como unos oprimidos menesterosos, tan acreedores á la proteccion, que fuera gran pecado no dársela; y luego á pocos renglones ya como unos hipocritas, llenos de crímenes, y enemigos natos de la patria, para que de estas dos pinturas entre sí contrarias resulte la idea de su abolicion hasta la ruina de sus casas por los cimientos: compadecer la flaqueza é inconstancia humana para abolir los votos, desacreditar en general los cánones, relajar y soltar los frenos disciplinares en el pais cristiano donde mas mitigaciones legítimas de la disciplina se conocen y se admiran. Impeler determinada directa y ejecutivamente á solo el arreglo del patronato (pag. 26) el cual arreglo no es sino un modo de existir del patronato mismo:

é ir así suponiendo ó dando por supuesto ya la resolucion de la cuestion cardinal previa sobre la existencia del patronato, cuya cuestion parece indecisa todavia. Usar de la palabra equivaleca obscura de patronato, mas conocida y usada comunmente entre nosotros por su ejercicio que estamos hechos á ver, que por su esencia naturaleza ú origen que poco ó nada se nos habia ofrecido examinar; usar digo de esta palabra pasable, á riesgo de que seducidos de la idea mas obvia y usual que ella esita, que es la de su ejercicio, podamos olvidarnos de su naturaleza y de su origen indicado en la constitucion facultativa. artículo 50: arrebatemos el patronato indirectamente metiendonos á arreglar su ejercicio, é incidamos en una agresion del poder espiritual que nos conduzca hasta consagrar obispos sin bulas (pag. 14 y 29): exceso al cual no se atrevieron en España esos mismos enemigos emigrados en Londres, que nos lo persuadian. Y para inducirnos á tantos y tamaños absurdos, asustarnos con temores y peligros de impiedad é irreligion, á ver si espantados por ese lado nos echamos luego en pronto nosotros mismos en el abismo cierto del cisma, que no es mas que un paso á ese otro mas hondo abismo que se dice querer evitar. ¡Oh señor! tan lejos de poderse imputar á suspicacia la detencion en el asenso: temeridad, arrojó seria no tomarse tiempo para examinar y escudriñar bien á fondo lo que entre tanta incoherencia de especies y oposicion de

sentimientos pueda haber de ligereza, de alucinamiento, de pasión ó de otra de las infinitas veredas por donde es capaz de estraviarse el corazón humano verdaderamente inescrutable.

§. V. De todas las necesidades y peligros que pondera con razón y no demasiado el Sr. Gomez Huerta (pág. 19) lo que se infiere en buena lógica no es que sin son ni ton derrepente rompamos escandalosamente con el papa, consagrando obispos sin bulas, y atropellando por artículos muy cardinales de la disciplina vigente ya de siglos, en la Iglesia católica apostólica romana. Lo que se infiere de todo eso rectamente y sin mediar ningún supuesto falso tácito como allá, es la urgente inevitable necesidad de un concordato con la santa sede.

La constitucion previó esta necesidad y habló de su remedio: el enviado fué nombrado y partió con aprobación del congreso: la cámara de diputados emitió su acuerdo sobre instrucciones muy en regla: las esplicaciones y procedimientos acordes de dos papas, respecto de España, de Chile, de Maracaibo, de Goatemala y de Méjico; presentaban al diplomático reflexivo las mas fundadas esperanzas: cuando los españoles refugiados en Londres, aquellos desgraciados incorregibles, sectarios de los sistemas anárquicos y cismáticos que perdieron la Francia y la España, desesperados ya de hacerse prosélitos en la escarmentada Europa, ni aun en su propia patria pensarán de consuno poderlos encontrar: solo acá entre nosotros, mal encubriendo su furioso

proselitismo propio de las sectas, con la máscara de amistad. Pero aun cuando aquellos españoles no fueran mas que unos pobres inocentes fanáticos empeorados con la desgracia, ¿no es evidente que tales pedagogos ó directores está en los intereses de España dárnoslos y aun pagárnoslos? ¿no sería un zote el ministro español en Londres que descuidase de escitarlos á que prosigan escribiéndonos, dirigiéndonos, encaminándonos, impeliéndonos al precipicio mismo en que fracasaron ellos y los convencionales franceses antes que ellos?

De tal origen vino pues á principio de 1826 el superficial libro de las libertades de la Iglesia española: vinieron los ocios: vino y todavía vendrá mas..... obtuvo por desgracia influjo el doctor..... en el dictamen de 28 de febrero emitido por las comisiones del senado; se dió á aquel proyecto de instrucciones diplomáticas por naturaleza secretas una publicidad que bien habria reido y aprovechado nuestros implacables astutos enemigos.

Si no háy pues obispos, si no se obtiene, ó no se concede, ó no se refrenda, ó no se declara el patronato, si no se reforma todo lo justo y racionalmente reformable por vía legítima indudable segura, si la ignorancia ó el arrojo de algunos de nosotros avivado por los mismos interesados en nuestra perdición, arrebatara ofensivamente lo que sin duda ni contradicción obtubiera la amistad; si escasean los sacramentos y

los sacerdotes, si los que pudieran y quisieran ordenarse desfallecen de emprender un viage hasta Puebla, si la impiedad progresa, y crece la inmoralidad á par de la ignorancia, si los mejicanos católicos que son todos (menos unos pocos aprendices de otra cosa) caen en el desconsuelo mas amargo por falta de ausilios espirituales: ¿qué culpa tiene el papa á quien no se ha dicho una palabra de todo eso pudiendo? ¿qué culpa tienen los cánones ni los que los saben ni los que los respetan? Los que tienen la culpa toda entera son los que de proposito, para inducir esos mismos males con que nos aterran, han impedido que se prosiguiera é impiden cada dia con nuevas arterias que se prosiga lo que tan felizmente y tan en regla se habia empezado. Los que tienen la culpa toda entera son los que livianos fasciados por la una parte y agitados quizá por la otra de las instigaciones de nuestros mismos enemigos, entran ineautos como el Sr. Gomez Huerta en el empeño tan necio como destructor de impelernos á un escandaloso atropellamiento de todas las reglas canónicas y políticas mayor aun que cuantos cometieron los constitucionales españoles, y solo igual al que cometieron los convencionales franceses.

Valia mas señor que hubieramos errado en 1791. Entonces habia mas disculpa: y ahora enseñados á fuerza de escarmientos, estariamos ya deseñañados, tranquilos, contentos, cual se hallan al presente los franceses como que saben por esperiencia harto costosa adonde se va á pa-

rar ciertamente por ese rumbo.

¿Pero es posible que siempre hasta en errar y en perdernos hemos de ser nosotros los postreros? ¿es posible que ni los errores, ni los escarmientos de la Francia que contubieron algo la dura la rigida fibra de los españoles, han de poder contener siquiera otro tanto y mas á los suaves, á los dulces, á los apacibles mejicanos? Solo la ignorancia absoluta de lo que ha pasado y pasa en el mundo, solo la fatal imprevision solo una pasion ciega rematada, puede impeler al hombre á ojos abiertos en un abismo tan horroroso.

§. VI. El enfermo medianamente cuerdo no hecha mano de medicina que sabe de cierto haber acrecentado sus dolores á otro. Escoge prefiere en todo caso el medicamento que le haya de sanar segura, estable, radicalmente: se manda traer: y entre tanto aguarda, porque sabe que un poco de paciencia le ha de valer nada menos que la salud perfecta.

Once años tubo esa paciencia Luis XIV siendo como era omnipotente en Europa, mas ni Bossuet ni la asamblea del clero jamás se atrevió á aconsejarle que hiciera consagrar obispos sin bulas como ahora nos aconseja el Sr. Gomez Huerta. Mas aguardó todavia D. Juan el IV. de Portugal á su separacion de España: consultó las universidades y la misma asamblea del clero frances, y le dijeron todo lo contrario de lo que nos dice el Sr. Gomez Huerta. Nueve años tubo esa paciencia el impaciente Napolcon,

y las dos comisiones eclesíasticas y los prelados del imperio juntos en número de mas de ciento, nunca le animaron á lo que nos anima el Sr. Gomez Huerta. La asamblea constituyente en 1791 se resolvió á esto á que nos quiere resolver ahora el Sr Gomez Huerta: á crear obispos sin bulas, y todos los prelados franceses, á escepcion de cuatro, lejos de asentir ni cooperar, se sometieron á la pérdida de los bienes, á la deportacion, á la muerte. ¡Señor! yo elijo errarlo con Bossuet y con tantos tan sabios y tan respetables prelados franceses no ultramontanos de cuatro diferentes épocas, mas bien que acertarlo con el cura de Tepechitlan.

§ VII. ¿Mas para que cito yo prelados ni principes católicos? Los derechos que pone á pleito y que quiere que atropellemos el Sr. Gomez Huerta consagrando obispos sin bulas &c. no los disputan hoy al papa ni el emperador de Rusia, ni los reyes de Prusia é Inglaterra, ni estos nuestros vecinos de Norte América respecto de las iglesias y de los súbditos católicos de aquellos estados. Los derechos que el Sr. Gomez Huerta disputa al papa no hacen espúpulo de reconocerlos positivamente ni la Suiza, ni los principes protestantes de la confederacion germanica, ni el rey de los países bajos, cuando entablan negociaciones de concordatos acerca de ellos con la santa sede. Y á esto á que obliga el bien estar de los súbditos católicos de aquellos estados que no son todos; ¿á esto no obliga el bien estar de los mejicanos católicos que son todos? La con-

veniencia pública la buena política no sufre allá el desconuelo de unos pocos, ¿y acá ha de sufrir el desconuelo de todos? Alla los gobiernos y los gobernantes se doblegan, prescinden de sus opiniones por el consuelo de algunos súbditos; ¿y aqui el consuelo de todos y la opinion de todos y del gobierno y de las leyes y de la constitucion se ha de rendir y sacrificar absolutamente á los particulares sistemas del Sr. Gomez Huerta? Digo pues en conclusion, que en política en este asunto elijo errar con tantos principes y gobiernos sabios y humanos acatando al papa, mas bien que desacatandolo acertar con el cura diputado.

Esas ideas del Sr. Gomez Huerta que hacen aqui tanta impresion en algunos cándidos lectores, ya en Europa se miran por todos los gobiernos cultos aun protestantes con aquel desaire ó indiferencia con que debieron siempre mirarse en la practica. No falta escritor que las promueva tal vez por comer, teologo ó jurista que las quiera introducir en los negocios por mania escolástica ó por habito; pero los grandes políticos legisladores diplomáticos prescinden, las evitan de estudio como inútiles embarazosas importunas, nocivas al fin que es el bien de los pueblos por camino corto y seguro. A nadie en ninguna parte sirven ya esas ideas de base en diplomacia como quiere el doctor... ni en política ó legislacion como quiere el Sr. Gomez Huerta. Despues de José II., despues del gran duque Pedro Leopoldo, y mucho mas despues de

la asamblea constituyente, ya los gobiernos sabios en la práctica precinden absolutamente de todo eso. Aun los mas absolutos no piensan ya en violentar los pueblos á subir al nivel de esos particulares sistemas especulativos, ni menos piensan hacerlos entrar quieran ó no quieran en sus opiniones teológicas como en otro tiempo los emperadores de oriente.

§. VIII. Los españoles refugiados en Londres que nos están enviando esas ideas, y que tanto empeño toman en que las adoptemos y que las sentemos como base de nuestra politica, estos mismos españoles en su patria en 1820 ya pensaban todo eso que ahora nos dicen; tenían poder para emprenderlo mandarlo y ejecutarlo. Y sin embargo ¿por qué no lo hicieron? ¿qué les detubo para consagrar sin bulas á los señores Muñoz Torrero y Espiga &c. &c.?

Lo que les detubo ciertamente no fué falta de gana que manifestaron tener mucha. Tampoco les detubo algun exceso en delicadeza, consideracion ó contemplacion acia la sensibilidad de los hombres, no fué ciertamente ese su pecado. ¿Como quieren pues ó por que quieren que nosotros hagamos ahora lo que ellos mismos que se nos dan por pedagogos políticos, no hicieron entonces en España queriendo y pudiendo? ¿Es acaso esta la fábula de los cangrejos? Yo creo que en aquel caso y en mil casos y puntos en que ahora nos urgen y nos precipitan, les obligó á obrar entonces en modo contrario á sus opiniones algun motivo, sino el mismo, al-

go parecido al que tienen los príncipes y gobiernos protestantes para hacer concordatos, para cumplimentar el poder papal (que no crén) sobre los súbditos católicos de aquellos estados, y para no tomarse la pena de combatirlo nunca en brecha escolásticamente como si estubiesemos ahora en Constantinopla en el siglo undécimo, ó en Alemania en el décimosesto: ya aquel ardor se apagó en los príncipes y gobiernos protestantes tiempo hace: ya saben por esperiencia que eso nada importa para conducir bien los pueblos ni para hacer su bien estar: que eso no traería mas provecho que enénder la agitacion y la division ellos mismos entre sus súbditos, divididos ya en opiniones religiosas: que lo que importa es mas bien calmarla y lo que obliga al soberano por oficio es procurar el consuelo de todos, la paz y la union entre todos.

Estas ó semejantes razones de buena politica se deben crér piadosamente que tendrían los españoles ahora refugiados en Londres para no sancionar ni llevar á efecto entonces cuando mandaban en España muchas de las cosas que pensaban, que querian, y que ahora nos dicen y persuaden y urgen para que las hagamos aqui en pronto nosotros.

Los españoles emigrados en Lóndres no son pues consiguientes consigo mismos. De un modo obraron ellos gobernando en España, y de otro modo quieren que obremos acá nosotros en unos mismos puntos. Ellos sacrificaron entonces sus propias opiniones á la opinion y á la conve-

niencia pública de España; es decir, á la política. Y quieren sin embargo que á las opiniones de ellos se sacrifique ahora aquí nuestra política; es decir, nuestra opinion y nuestra conveniencia pública. ¡Válgame Dios! A España se doblegaron ellos: y á ellos nos hemos de doblegar nosotros todos aun en lo mas sensible; ¿con qué hasta en eso se ha de querer que la América sea esclava de los españoles? ¿y hasta de españoles emigrados? ¿y hasta ahora? ¿y en esto se empeña un americano que la echa de patriota? ¿hasta en eso se quiere que seamos inferiores á los españoles, que hemos de errar mas, que hemos de errar despues? Que vayan los españoles refugiados en Londres á dirigir los negocios de sus paisanos, eso es lo que nos tendrá mas cuenta. Los desatinos garrafales que cometieron allá son lo único que han hecho toda su vida en favor de Méjico, aunque ciertamente no de intento. Allá vimos bien á fondo cuales eran las opiniones y los sentimientos de estos mismos mismos respecto de la América. No dejarla ir, engañarla, asegurarla, oprimirla, cnuparla. ¿Dónde tan amigos ahora?

Concluyo pues que en política en práctica en este presente asunto, aunque el Sr. Gomez Huerta elija atenerse á las opiniones especulativas de los españoles emigrados en Londres; yo, si me he de llevar por españoles, elijo atenerme á lo que esos mismos practicaron en España cuando mandaban. Y ni aun á todo aquello que practicaron me atengo, porque sus desgracias y las

de su patria me deben enseñar á mí y á todos á ser mas circunspectos que ellos.

No puedo adoptar las proposiciones del Sr. Gomez Huerta.

CAPITULO VII.

Discurso tercero del Sr. Dr. D. José Francisco Arroyo, sobre las proposiciones del C. Gomez Huerta.

Me parece tener demostrado que no puedo adherir así en globo á las indicaciones contenidas en el escrito del Sr. Gomez Huerta, porque carecen de aquella limpieza, sencillez, claridad, exactitud, precision indispensable en materias tan graves y en pronunciamientos tan serios como deben ser los legislativos aun cuando las cosas fuesen triviales: porque las que se versan son en gran número, son enormes en su tamaño, son vastas en sus concesiones y trascendencia, son difíciles delicadísimas llenas de peligros en la manera de tratarse.

Me parece haber tambien demostrado que ese escrito declamatorio habla mas al sentimiento y á las pasiones que á la razon: que se parece mucho á otros que han producido por ese mismo rumbo en diversos tiempos desgracias bien lamentables y sabidas de naciones poderosas: que los principios y metodos que se indican rara vez ensayados, jamas lo han podido ser felizmente: y que por lo mismo siempre los temen y nunca